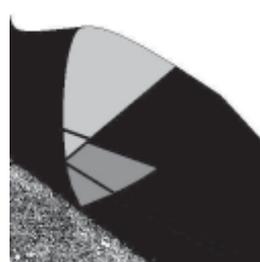


**DILEMAS DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL:  
CUANDO LA ÉTICA Y LA MORAL DEVIENEN  
EN PROBLEMAS ANTROPOLÓGICOS**

**Luciana Gazzotti\***



---

\* Licenciada en Ciencias Antropológicas. Becaria del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Integrante del Proyecto UBACyT F202.  
Correo electrónico: lucianagazzotti@yahoo.com.ar

## RESUMEN

La reflexión sobre los dilemas éticos que se presentan en la práctica profesional constituyen instancias de quiebre y redefinición de la práctica etnográfica, no solamente en relación a la construcción del objeto, sino también en relación con las estrategias y metodologías que orientan la investigación. Este trabajo buscará analizar de qué modo la reflexión sistemática sobre los desafíos éticos puede redundar en un enriquecimiento en la manera de realizar etnografía y los métodos apropiados para llevarla a cabo. Intentaremos en primer lugar esclarecer algunas dificultades conceptuales que se presentan a la hora de abordar esta temática para posteriormente ahondar en la manera en que se está discutiendo sobre ética en la comunidad antropológica contemporánea.

**Palabras clave:** Ética; Responsabilidad social; Dilemas de la práctica profesional; Trabajo de campo.

## ABSTRACT

The reflections on ethical dilemmas that arise in professional practice are important moments of redefinitions of our ethnography practice. This paper reviews how systematic and different reflection on ethical dilemmas may enrich the debate about the way we make ethnography and the appropriate methods for carrying it out. I also analyze the importance of giving some philosophical and anthropological definitions about ethics and moral, to rethink the way social anthropologist are thinking about the issue in contemporary context.

**Key words:** Ethics; Social responsibility; Practical dilemmas; Fieldwork.

## I. INTRODUCCIÓN

Con mayor asiduidad los antropólogos están incorporando la reflexión sobre los dilemas éticos que se les presentan en el ejercicio de su práctica profesional como un elemento constitutivo de sus trabajos etnográficos. Esta reflexión profunda y pormenorizada sobre los dilemas éticos se debe principalmente, a que los mismos constituyen instancias de quiebre y redefinición de la práctica etnográfica, no solamente en relación a la construcción del objeto, sino también respecto de las estrategias y metodologías que orientan la investigación.

Las discusiones acerca de la ética y las reflexiones sobre los compromisos y responsabilidades de la antropología constituyen instancias centrales de interpelación de la propia práctica científica. Dichas discusiones sirven no solamente para indagar sobre el sentido de las prácticas –preguntando para qué y para quienes es el trabajo etnográfico y cuál es el mejor modo de realizarlo–, sino también para problematizar el tipo de relaciones que se establecen con las personas o grupos que intervienen en el proceso de investigación.

Este trabajo pretende analizar los desafíos éticos que se le presentan al antropólogo cuando realiza investigación y determinar en qué medida la reflexión sistemática sobre los mismos puede redundar en un enriquecimiento en la manera de realizar etnografía y de los métodos apropiados para llevarla a cabo.

## II. ALGUNAS CONSIDERACIONES INICIALES

Para comenzar a reflexionar sobre ética y antropología intentaré en primer lugar valirme de algunas definiciones que aporta la filosofía. Estas definiciones y conceptos servirán de marco de referencia para vislumbrar la existencia de diversos niveles de reflexión ética que coexisten y tienen especial relevancia para comprender el fenómeno en el campo de la antropología.

Una de las principales dificultades que aparecen a la hora de convertir los dilemas éticos en instancias plausibles de reflexión antropológica consiste en que no siempre se contemplan los múltiples niveles de reflexión y se prioriza un sólo aspecto en detrimento de una perspectiva más general de análisis. De este modo, en numerosas ocasiones se ha discutido sobre ética solamente en términos normativos, se la ha vinculado con un posicionamiento político o por el contrario se la ha relacionado con una instancia dilemática de carácter individual que tiene lugar en un momento particular del trabajo de campo.

En este trabajo sostengo que la reflexión ética atraviesa todo el proceso de producción de conocimiento planteando profundos interrogantes acerca de los marcos de referencia de la propia práctica científica. Estas dimensiones articuladas pueden vislumbrarse desde la construcción del objeto, ya que la reflexión ética nos señala posibles núcleos problemáticos sobre los cuales producir conocimiento. También cuando diseñamos las metodologías y técnicas de modo tal que nuestros objetivos sean comprendidos y consentidos por las comunidades en las cuales participamos.

Por último, la reflexión ética nos pone en alerta sobre las consecuencias que puede tener que la información producida sea utilizada con otros fines respecto de los cuales ha sido creada.

#### **a) Aportes de la filosofía**

A fin de abordar algunas dificultades que se manifiestan en el terreno de la ética en antropología, nos valdremos de algunos conceptos y definiciones que nos aporta la filosofía.

En primer lugar señalaremos una distinción entre ética y moral. Berbeglia señala:

*“... la moral es un cúmulo de normas y valores concretos por los que se rige la conducta de un grupo social en un tiempo determinado y que establece, además, la sanción o el encomio de las acciones realizadas por sus miembros. La ética, en tanto, consiste en la reflexión segunda y derivada, efectuada por las filosofías, que se basan en parte, al menos, en la materia prima de las normas y valores aludidos, que le sirven como trampolín para sostener teorías más universalizadoras y fundamentadas racionalmente”* (Berbeglia, 1997).

---

<sup>1</sup> Numerosos autores cuestionan si la solicitud del “consentimiento informado” puede ser incorporada en la antropología en los mismos términos en los que se emplea en la biomedicina. A diferencia de la anterior, que trabaja *en* seres humanos, la antropología trabaja *con* seres humanos, por lo tanto la permanencia en el campo es siempre una situación negociada y los diálogos en este contexto siempre son consentidos. A su vez señalan que en antropología es muy complejo obtener consentimiento informado ya sea en poblaciones con problemas de escritura, o con distintos grados de enfermedades mentales donde no es posible una real comprensión de los objetivos de la investigación. Por último, argumentan que el objeto de investigación es permanentemente reformulado, aún cuando cesa la interacción con los sujetos y el antropólogo abandona el campo. (L. Cardoso de Oliveira, 2004; Heilborn, 2004).

Podríamos decir entonces que, en términos filosóficos, la ética consiste en la tematización del ethos, entendiendo por ethos *“un conjunto de actitudes, convicciones o creencias morales y formas de conducta de una persona o grupo social”* (Maliandi, 2004). Cada grupo social tiene su propio código de normas y conductas que no son parámetros establecidos de una vez y para siempre, sino que están en estricta relación con el contexto histórico social del que forman parte.

Ahora bien, algunos autores han señalado que existen distintos niveles de reflexión ética que conviven generando diversas formas de conceptualizar y entender un problema de naturaleza moral.

Maliandi ha establecido cuatro niveles de reflexión<sup>2</sup>. Al primero lo denomina nivel de *“reflexión moral”*. Este tiene lugar cuando se cuestiona acerca de qué se debe hacer, para luego actuar en consecuencia. Este nivel de reflexión no es estrictamente filosófico sino es una reflexión espontánea, acrítica y asistemática que guía nuestras decisiones cotidianas.

Al segundo nivel de reflexión lo denomina *“ética normativa”* y el mismo surge con la pregunta de porqué debemos hacer lo que hacemos. Maliandi argumenta que:

*“cuando se advierte que no todos opinan unánimemente sobre lo que “se debe hacer” surge la duda, la pregunta básica acerca de qué se debe hacer, y –en caso que se obtenga para ello alguna respuesta- la de por qué se lo debe hacer. Con este tipo de preguntas se inicia la ética filosófica, que representa la continuación sistemática de la tematización espontánea: en ella se procura explicitar (“reconstruir”) los principios que rigen la vida moral, es decir se intenta fundamentar la norma”* (op. cit, 2004).

Al tercer nivel de reflexión lo denomina *“metaética”*, y ocurre cuando se *“examinan la validez de los argumentos que se utilizan para la fundamentación que lleva a cabo la ética normativa. Establece el significado de los términos y enunciados éticos”*, es decir cuando se demandan aclaraciones sobre los significados. (op. cit, 2004).

Al cuarto nivel lo denomina *“ética descriptiva”*. Es decir, es un intento que proviene por fuera del ethos donde *“se estudian costumbres, códigos normativos, creencias de la facticidad normativa, de su estructura, su funcionamiento en cuanto fenómeno general [...] La reflexión del nivel ético descriptivo son habituales en*

<sup>2</sup> Si bien el autor determina diferentes niveles de reflexión éticos parte de la noción de que todos los hombres que viven en sociedad operan sobre un saber moral que tiene carácter pre-filosófico es decir, operan sobre un *“conjunto no tematizado ni cuestionado de creencias morales, códigos de normas, costumbres”* que rigen su comportamiento y acción en cada momento y espacio particular (op. cit, 2004).

*antropología, sociología y psicología*" (op. cit, 2004) Este nivel de reflexión no es filosófico sino científico.

Esta compleja clasificación de niveles de reflexión ética, nos servirá de marco de referencia para problematizar y sistematizar el modo en que los antropólogos han abordado la temática, no sin divergencias y dificultades.

### **b) Aportes desde la antropología a la reflexión ética**

Una de las mayores complejidades del campo de la ética y la antropología consiste en que confluyen simultáneamente los diversos niveles de reflexión ética dando lugar a poderosos cuestionamientos. Por un lado confluyen "reflexiones morales" personales sobre qué es lo que debemos hacer como antropólogos cuando llevamos a cabo trabajo etnográfico y cuales son las mejores maneras de realizarlo. Por otro lado, confluyen reflexiones del "nivel ético descriptivo" cuando se buscan estudiar y comprender normas o códigos de comportamiento ajenos a nuestros sistemas de valores. En ese contexto surge la problemática del universalismo versus relativismo y las posibilidades o imposibilidades de establecer sistemas universales de derechos y valores. Por último, confluyen reflexiones de nivel "ético normativo", cuando se intenta establecer porqué debemos actuar del modo en que actuamos, porqué es necesario solicitar consentimiento, preservar el anonimato, o tener en cuenta las consecuencias posibles de nuestro trabajo y acción, entre otros.

#### **b.1) El plano de la reflexión moral: la disyuntiva de "tomar partido"**

Si bien cuando reflexionamos sobre qué es lo que debemos hacer como antropólogos cuando llevamos a cabo trabajo etnográfico surgen gran variedad de respuestas que son constitutivas de la práctica disciplinar, elegiremos para tratar en este trabajo la problemática del "advocacy" o toma de partido por una causa.

La disyuntiva de tomar partido, es decir involucrarnos activamente con una causa de las personas o grupos con los cuales trabajamos es una discusión central y no acabada en la disciplina. Existen numerosas reflexiones contrapuestas y el debate al respecto es muy interesante e enriquecedor.

La antropóloga Scheper-Hughes señala que:

*"el no involucramiento es en sí mismo una posición ética y moral". Para ella, "la antropología debe insistir en una explícita posición ética hacia los otros" y "lo mejor que podemos hacer es comprometernos y practicar una buena etnografía que incluya mirar, escuchar, ponerse en contacto, registrar y sobre todo reconocer a nuestros sujetos". (Cit. en Caplan, 2003: 18)*

Hastrup y Elsass argumentan por el contrario, que la “toma de postura” o “advocacy” nunca puede ser antropológica, ya que la antropología busca comprender en contexto los intereses locales; en cambio la “toma de postura” implica la elección de un interés en particular. *“La racionalidad de “tomar postura” o “advocacy” nunca es etnográfica, es esencialmente moral en el sentido amplio del término”* (Hastrup and Elsass, 1990). Sin embargo señalan que existen responsabilidades, y muchas veces como sujetos morales podemos vernos obligados a actuar en nombre “de” o tomar partido “por”.

La problemática es compleja y también introduce el problema de la representatividad y el cuestionamiento acerca de: en nombre de quién estamos hablando. Al tomar partido por una causa y “hablar en nombre de” muchas veces se reduce la multiplicidad de voces de una cultura ocultando los conflictos de intereses y contradictorias relaciones que existen entre los grupos y su contexto social.

Luis Cardoso de Olivera señala que esta dimensión ético política de la práctica antropológica introduce problemáticas como la de convertirse en “portavoz” de los grupos con los cuales trabajamos, presuponiendo que los sujetos no tienen o no han desarrollado capacidades de acción ni de comprensión de los hechos que podrían sucederles. También se manifiesta contrario a la concepción de una antropología militante, en los términos en los que lo plantea Scheper-Hughes, en el cual se selecciona un solo punto de vista nativo y donde la autoridad etnográfica se sostiene en base a una representación del antropólogo como sujeto iluminado capaz de resolver y resguardar al grupo que representa. El autor señala que es importante establecer una distinción entre la noción de neutralidad e imparcialidad, donde la imposibilidad de ser neutro no implique ni permita que el antropólogo sea parcial (L. Cardoso de Olivera, 2004).

### **b.2) El plano de la ética descriptiva: universalismo versus relativismo**

Si bien la posibilidad de pensar la existencia o inexistencia de universales como problema científico nos remite nuevamente al terreno de la filosofía, la problemática ha sido ampliamente tratada por la antropología desde los comienzos de su conformación disciplinar.

Hidalgo argumenta que:

*“el ser universalista o relativista depende en este caso de la plausibilidad empírica de la postulación de la existencia de universales. El punto de partida de ambos enfoques es la tesis fáctica que afirma la existencia de diversidad cultural y lingüística humana; este hecho es considerado básico y alude a la existencia de pluralidad de lenguajes, de variedad de formas (o instituciones)*

*sociales y culturales. Si además de esta tesis se acepta que los lenguajes y las instituciones humanas en general son comparables (supuesto de comparabilidad), el relativismo con el que nos enfrentamos se limita a negar que puedan realizarse generalizaciones acerca de las mismas, ya sean de carácter empírico o teórico” (Hidalgo, 1994)*

Si bien desde los inicios de la escritura etnográfica la antropología ha generado enunciados universales basados en la postulación de rasgos comunes de las culturas, también ha señalado que las diferencias existentes entre los sistemas de costumbres y valores no pueden generalizarse sino deben ser comprendidas en relación con su propio sistema cultural.

El relativismo cultural ha afirmado que cada cultura posee un sistema de valores y prácticas que son inherentes a su propio contexto de desarrollo y que éstos deben ser comprendidos en sí mismos y no en relación con otros sistemas. Mientras para algunas personas o grupos algunas prácticas resultan inaceptables, para otros no constituyen una cuestión a problematizar. En este contexto no sería posible extrapolar juicios de valor ya que cada cultura tendría su propio sistema de valores (ethos) regido por su sistema moral propio.

Ahora, si bien el relativismo ha posibilitado la convivencia con la diferencia cultural, existen consensos respecto de que ciertos hechos no podrían ser explicados a través de estos argumentos. El genocidio perpetuado sobre diversos grupos étnicos, crímenes de lesa humanidad, casos de infanticidio, o circuncisión femenina, han sido objeto de profundos cuestionamientos por parte de la antropología. Ante estos hechos, la disciplina se ha debatido entre un academicismo que recomienda la neutralidad científica apoyada en el relativismo cultural<sup>3</sup> y una toma de postura que denuncia y se pronuncia en defensa de la vida, la integridad de las personas, y en la cual el respeto al culturalismo no redunde en actos de irresponsabilidad social. Fluehr-Lobban señala que:

---

<sup>3</sup> Son muy interesantes las experiencias y reflexiones de Fluehr-Lobban acerca de sus 25 años de trabajo de campo en Sudán, donde la circuncisión femenina es una práctica corriente, donde una mujer no circuncidada es considerada persona no respetable y tiene riesgos de no contraer matrimonio si no lo está. Señala los conflictos que se le presentaron en relación con su entrenamiento como antropóloga donde, basada en una neutralidad promovida por el relativismo cultural y a partir del conocimiento de primera mano de las sensibilidades respecto de esta práctica, aplazaba cualquier juicio de valor al respecto. Manifiesta que el punto de quiebre de esta postura surgió a partir del diálogo intercultural e interdisciplinario donde comenzaron a establecerse consensos acerca de que la mutilación genital constituía un verdadero perjuicio hacia los derechos más básicos de la mujer y de las niñas. (Fluehr-Lobban, 1998)

*“el terreno entre los derechos humanos y el relativismo cultural puede ser extraño y difícil de negociar, pero el uso de la idea de evitar el daño puede ayudar a los antropólogos y a otros a proyectar cursos de pensamiento y acción [...] La comprensión de la diversidad cultural en contextos donde la violencia o el daño se llevan a cabo es valioso e importante pero suspender o negar un juicio por causa del relativismo cultural es intelectual y moralmente irresponsable” (Fluehr-Lobban, 1998)*

Castiñeira y Lozano argumentan a su vez que sería mejor hablar de valores universalizables más que en término de valores universales, ya que los primeros, implican la búsqueda de criterios de referencia que delimitan las situaciones prácticas. Pero a su vez, señalan que lo más importante es:

*“...aprender a plantearnos en nuestras prácticas y responsabilidades cotidianas (personales y organizativas), si lo que hacemos instrumentaliza a las personas o las trata como fines en sí mismas, si fomenta nuestra autonomía y la de los demás, si tiene en cuenta unos mínimos de justicia, si reconoce a los afectados como interlocutores válidos, si fomenta la comunicación y el diálogo” (Castiñeira y Lozano, 2001).*

Una visión superadora de esta compleja problemática consiste en complejizar la dicotomía ofreciendo alternativas que redunden en un diálogo fecundo respecto a los diversos posicionamientos que el antropólogo debe tomar cuando realiza investigación. Al respecto, Hidalgo señala:

*“el problema de la verdad o falsedad de tales enunciados es distinto del de la adopción de posiciones universalistas o relativistas: se puede ser relativista y aceptar que ninguna teoría es por el momento satisfactoria (o con otras palabras verdadera), y se puede ser relativista aún cuando se admita que algunos enunciados generales son verdaderos...” (Hidalgo, 1994).*

### **b.3) El plano de la ética normativa: la dimensión práctica**

La reflexión ética normativa se hace presente en la disciplina cuando se cuestionan los cursos de acción, los tipos de relaciones que establecemos cuando investigamos y los alcances que nuestra investigación e intervención pueden tener sobre la vida de los grupos con los cuales trabajamos.

Gustavo Lins Ribeiro establece que en antropología *“la ética implica la búsqueda por parte de una colectividad de principios aceptables de*

*comportamiento y acción*" (Lins Ribeiro, 2004). Estos principios deben ser entendidos dinámicamente, es decir se renuevan y resignifican con cada generación convirtiéndose así en una reflexión que no deja de ser histórica y política, producto intelectual de estándares de profesionalidad y moralidad en disputa en diversos contextos de producción del conocimiento.

Como hemos visto, la dimensión ética atraviesa todo el proceso de producción del conocimiento. La antropóloga Pat Caplan argumenta que no podemos seguir privilegiando solo un aspecto ya que hoy día la ética en antropología ha trascendido el plano de lo estrictamente normativo para posicionarse en el corazón mismo de la disciplina: problematizando principalmente las premisas con las que opera, la epistemología, la teoría y la praxis. (Caplan, 2003)

### III. REPENSANDO LA ÉTICA HOY EN LA ANTROPOLOGÍA

Desde el 2000 en adelante, diversos autores han profundizando en el modo en que los antropólogos han escrito sobre ética y reflexionado sobre qué circunstancias pueden explicar diferentes posicionamientos en los cuales el antropólogo es partícipe. Se ha establecido la necesidad de vincular a la ética no con una normativa basada en la negatividad y el deber ser sino con una responsabilidad activa y positiva para con las personas o grupos que intervienen en la investigación (Fluehr-Lobban).

El antropólogo holandés Peter Pels manifiesta la necesidad de repensar la ética en términos de negociación incorporando a su vez la discusión sobre las prácticas de producción del conocimiento. Establece el concepto de "duplicidad" de la figura del etnógrafo cuando realiza investigación, ya que por un lado debe comprometerse con las personas con las cuales realiza la investigación pero a su vez debe negociar nuevos valores y cuestionar la universalidad de sus propios principios éticos (Pels, 2005).

Hoy día se está empezando a reconocer que la reflexión ética ya no puede estar confinada a declaraciones surgidas a partir de casos concretos ni solamente al establecimiento de normativas tendientes a proporcionar parámetros aceptables para la acción.

Si bien la reflexión ética constituye una parte constitutiva de la práctica, en las últimas décadas nos hemos acostumbrado a escuchar preguntas que solamente la relacionan con el plano de los dilemas: si se debe preservar el anonimato; si hay que explicitar los objetivos de la investigación; si se debe aceptar financiamiento de agencias que tienen intereses sobre la región estudiada; si hay que preocuparse por material producido cuando éste es utilizado en esferas de dominio público, etc.

Todas estas preguntas y respuestas se tornan vacías si no logran trascender el plano de los dilemas que enfrenta el investigador aisladamente. La perspectiva dilemática, generalmente planteada en términos individuales y descontextualizados, es insuficiente si no toma en cuenta que la producción científica se desarrolla en contextos políticamente polarizados. Estos dilemas cobran sentido si están intrínsecamente relacionados con las asimetrías económicas, sociales, y científicas y las relaciones desiguales de poder en las cuales los agentes están involucrados y la investigación está siendo producida.

Ésta idea es tratada con detenimiento por Philippe Bourgois en su crítica a la ética antropológica contemporánea:

“... [Los dilemas] son asuntos éticos vitales e importantes con los cuales debemos confrontarnos durante el trabajo de campo. Pero ¿por qué la preocupación antropológica acerca de la ética termina aquí? ¿Qué hay de la más amplia dimensión moral y humana acerca de las estructuras políticas y económicas que han dañado a muchos de los pueblos estudiados históricamente por el antropólogo? Con algunas excepciones, la mayoría de los antropólogos norteamericanos no han incluido en la discusión de la “ética antropológica” a la política y a la dimensión de los derechos humanos relativa a los pueblos que investigan. De hecho la tendencia dominante ha evitado estos temas reemplazándolos por un enfoque teórico basado en el significado de los símbolos fuera del contexto social. El problema con la ética antropológica contemporánea no es solamente que los límites acerca de lo que se define como ética están establecidos de manera demasiado estrecha, lo más importante es que la ética así entendida está sujeta a rígidas interpretaciones que, aún cuando estén moralmente justificadas, opacan preocupaciones de mayor peso relativas a los derechos humanos”. (Bourgois, 1990: 45)

#### IV. CONSIDERACIONES FINALES

A lo largo de este trabajo, y habiéndonos enriquecido con algunos aportes provenientes de la filosofía y la antropología, hemos intentado demostrar que la discusión sobre ética y antropología deriva en profundas reflexiones sobre el modo de realizar etnografía y los marcos de referencia de la propia práctica científica.

En primer lugar porque redundando en un proceso reflexivo sobre nuestro quehacer disciplinar, ya que al cuestionar el sentido de las prácticas modela nuestra metodología, nos interroga sobre la manera de conducir un trabajo etnográfico y

nos advierte sobre las posibles dificultades que pueden manifestarse a lo largo del trabajo de investigación, aún cuando la interacción cara a cara haya finalizado.

En segundo lugar porque interpela nuestro sentido de responsabilidad como antropólogos. En este sentido, nos expulsa a un terreno que excede los límites de la antropología y nos invita a posicionarnos como sujetos activos en diálogo con otras disciplinas y otros actores portadores de agencia y compromiso social. La noción de responsabilidad trae aparejada la problemática del compromiso ante retos sociales donde estén en juego la vida, la dignidad, la justicia, la libertad. Es necesario volver a centrarnos en la noción de autonomía como valor, que es una idea que debe subyacer a toda acción emprendida en relación con el otro.

En tercer lugar, la reflexión sobre ética nos alerta sobre la práctica cotidiana como investigadores. Tal como señala Castiñeira y Lozano *"el discernimiento ético es necesario antes de la actividad científica, durante la actividad científica y después de la actividad científica"* (Castiñeira y Lozano, 2001). A su vez, debemos reconocer que nuestra responsabilidad científica no es solo teórica, sino también práctica y está enmarcada en el devenir de una comunidad histórica y moral que modela nuestro conocimiento y establece los parámetros de lo que se espera como un buen ejercicio profesional.

Para concluir, consideramos que la discusión ética no debe quedar reducida estrictamente a su aspecto normativo. Reconocer los diferentes planos de reflexión ética y poder plantear para cada plano un estado de permanente discusión y debate redundaría en que no se resquebraje la permanente retroalimentación reflexiva que debe provenir de la praxis y se cristalicen criterios que entren en contradicción con las complejas realidades en las cuales el antropólogo interviene como investigador.

**Fecha de entrega: 6/8/2007. Fecha de aprobación: 29/10/2007.**

## **BIBLIOGRAFÍA CITADA**

BERBEGLIA, CARLOS

1997 *Ética después*. En: El campo de la ética. Mediación, discurso y práctica. Coordinación Gabriella Bianco. Edicial.

BOURGOIS, PHILIPPE

1990 *Confronting Anthropological Ethics: Ethnographic Lessons from Central America*. En: Journal of Peace Research. Vol. 27, N° 1. pp. 43-54. Sage Publications, Ltd.

CAPLAN, PAT

2003 *The ethics of Anthropology. Debates and Dilemmas*. Routledge. London in New York.

CARDOSO DE OLIVEIRA, LUIS

2004 *Pesquisas em versus pesquisas com seres humanos*. En: *Antropología e Ética: O debate atual no Brasil*. ABA. Editora da Universidad Federal Fluminense. Niteroi.

CARDOSO DE OLIVEIRA, ROBERTO

2004 *A mal estar da etica na antropología prática*. En: *Antropología e Ética: O debate atual no Brasil*. ABA. Editora da Universidad Federal Fluminense. Niteroi.

CASTIÑEIRA, ANGEL Y LOZANO, JOSEPH

2001 *¿Qué puede aportar el debate ético contemporáneo a los científicos?*. En: *Cuadernos de Bioética*. Ed. Ad. Hoc.

FLUEHR-LOBBAN, CAROLYN

1991 *Ethics and the Profession of Anthropology. Dialogue for a New Era*. University of Pennsylvania Press. Philadelphia.

1998 *Cultural relativism and universal human rights*. En: *Anthronotes*. Museum of Natural History Publication for Educators. Smithsonian Institution. Volume 20, N° 2.

2002 *Revised second edition of: Ethics and the profession of anthropology: the dialogue continues*. Altamira Press. Rowman and Littlefield, Inc.

HASTRUP KIRSTEN AND ELSASS PETER

1990 *Anthropological Advocacy. A contradiction in Terms?*. En: *Current Anthropology*. Volume 31, Number 3.

HIDALGO, CECILIA

1994 *Leyes sociales, reglas sociales*. Los Fundamentos de las Ciencias del hombre. Centro Editor de América Latina. Buenos Aires.

LINS RIBEIRO, GUSTAVO

2004 *Prefacio*. En: *Antropología e Ética: O debate atual no Brasil*. ABA. Editora da Universidad Federal Fluminense. Niteroi.

MALIANDI, RICARDO

2004 *Ética: conceptos y problemas*. 3<sup>ra</sup> Edición. Buenos Aires. Biblos.

MESKELL, LYNN AND PELS, PETER

2005 *Embedding Ethics: shifting boundaries of the anthropological profession*. Wenner-Gren International Symposium Series. Oxford.